Lugar	Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel
Fecha	17 junio 2026
Tema	Socialización Documentos asociados al convenio: Manual servicios Jardines Infantiles diurnos.
Desarrollo	El día 17 de junio Vía WhatsApp se envía el documento para su conocimiento y Socialización el cual tiene como objetivo analizar los principales lineamientos contenidos en el Manual Servicio Jardines Infantiles Diurnos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), identificando los fundamentos conceptuales, normativos, pedagógicos y operativos que orientan la atención integral a la primera infancia. Se presentó la introducción del documento, destacando que la Secretaría Distrital de Integración Social lidera la formulación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la garantía de los derechos de las niñas y los niños de 0 a 6 años. Se explicó que los jardines infantiles diurnos constituyen un servicio esencial dentro del ecosistema de atención integral a la primera infancia, orientado a promover el desarrollo integral, el bienestar, el aprendizaje y la participación de las niñas y los niños mediante experiencias pedagógicas significativas y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Asimismo, se resaltó que el manual funciona como una herramienta técnico-operativa para orientar la implementación y gestión del servicio. El cual tiene como Principios de la educación inicial en la atención integral. Se socializaron los principios que orientan la atención en los jardines infantiles diurnos: Universalidad: Garantizar atención para todas las niñas y niños. Equidad: Eliminar barreras de acceso y permanencia. Complementariedad: Promover el trabajo conjunto entre familia, comunidad e instituciones. Corresponsabilidad: Fortalecer la participación activa de las familias. Intersectorialidad: Articular acciones entre diferentes sectores. Inclusión y diversidad: Reconocer y valorar las diferencias individuales y culturales. Se enfatizó que estos principios permiten garantizar una atención integral, pertinente y de calidad. Tema 3. Enfoques implementados en el servicio Se explicó que las acciones pedagógicas y operativas del servicio se desarrollan desde varios enfoques orientadores: Enfoque de derechos humanos.

Powered by CamScanner

	Reconoce a las niñas y los niños como sujetos titulares de derechos, promoviendo su participación y garantizando ambientes protectores y respetuosos. Enfoque poblacional diferencial Valora la diversidad cultural, social, étnica y territorial, adaptando las experiencias a las características de cada comunidad. Enfoque de género Promueve relaciones igualitarias, libres de estereotipos y discriminación. Enfoque territorial Reconoce las particularidades de cada contexto comunitario para responder a las necesidades locales. Se concluyó que estos enfoques favorecen una atención contextualizada, inclusiva y respetuosa de la diversidad. Tema 4. Marco normativo del servicio Se revisaron las principales normas que sustentan la prestación del servicio: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Constitución Política de Colombia (1991). Convención sobre los Derechos del Niño. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Ley 1257 de 2008. Ley 1448 de 2011. Ley 1482 de 2011. Decreto Distrital 089 de 2023. Políticas públicas distritales relacionadas con primera infancia, seguridad alimentaria, familias, discapacidad y equidad de género. Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con el derecho a la educación y la protección integral de la niñez. Se resaltó que este marco jurídico garantiza la protección integral y el acceso a servicios de calidad para la primera infancia. Tema 5. Población objetivo del servicio Se informó que el servicio está dirigido a niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad. Igualmente, se indicó que el proceso de focalización y priorización permite identificar a la población con mayores necesidades para su ingreso al servicio. Tema 6. Oferta y características del servicio Se socializaron las características generales de la atención: Promoción del desarrollo integral. Garantía de derechos.

Powered by CamScanner

	Participación de familias y cuidadores. Atención con enfoque inclusivo y territorial. Caracterización inicial de cada niña y niño. Jornadas presenciales entre 6 y 9 horas. Posibilidad de flexibilización según necesidades particulares. También se explicó que la atención contempla procesos de acogida, adaptación y acompañamiento interdisciplinario. Tema 7. Estrategias transversales y flexibilización del servicio Se presentaron las estrategias complementarias implementadas en los jardines infantiles, entre ellas: Entre Pares. Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL). Estrategias de prevención de vulneración de derechos. Igualmente, se explicó el concepto de flexibilización, entendido como la capacidad de ajustar horarios, metodologías y recursos para responder a las necesidades particulares de niñas, niños y familias. Tema 8. Ejes estructurantes del servicio Se analizaron los cuatro ejes fundamentales que orientan la prestación del servicio: Eje Pedagógico Promueve experiencias significativas mediante el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio. Eje de Alimentación, Salud y Nutrición Favorece el bienestar físico mediante acciones de promoción, prevención y seguimiento nutricional. Eje de Corresponsabilidad para la Prevención de Violencias Promueve la protección integral y la generación de entornos seguros para la primera infancia. Eje de Gestión Institucional, Operativa y de Mejora Continua Garantiza la organización, planeación, seguimiento y calidad del servicio. Tema 9. Planeación pedagógica y educativa Se explicó la diferencia entre: Planeación pedagógica Dirigida a niñas y niños, orientada a proyectar experiencias de aprendizaje significativas a partir de sus intereses, necesidades y potencialidades. Planeación educativa Dirigida a familias, cuidadores y cuidadoras, fortaleciendo habilidades parentales y la corresponsabilidad en la crianza. Se destacó que ambas planeaciones son flexibles, contextualizadas y complementarias.

Powered by CamScanner

	Tema 10. Orientaciones para el trabajo pedagógico según momentos del desarrollo Se revisaron las orientaciones para los diferentes momentos del curso de vida: Niñas y niños de 12 a 18 meses Fortalecimiento de la autonomía. Desarrollo de la comunicación mediante gestos, palabras y movimientos. Exploración sensorial y motriz. Niñas y niños de 18 a 24 meses Reconocimiento y expresión de emociones. Desarrollo del juego simbólico. Experimentación y resolución de situaciones sencillas. Niñas y niños de 24 a 35 meses Participación en rutinas colectivas. Desarrollo de la comunicación y el lenguaje. Juegos de colaboración y corresponsabilidad. Se resaltó la importancia de adecuar las experiencias pedagógicas al momento de desarrollo de cada niña y niño. Para terminar, se llegó a las siguientes conclusiones: El Manual de Servicio Jardines Infantiles Diurnos constituye la guía técnica y operativa para la atención integral a la primera infancia. La garantía de derechos es el eje central de la prestación del servicio. Los principios de inclusión, equidad, corresponsabilidad e intersectorialidad orientan todas las acciones institucionales. La planeación pedagógica debe responder a las características, necesidades e intereses de las niñas y los niños. La participación activa de las familias es fundamental para favorecer el desarrollo integral y la protección de la primera infancia. La flexibilización del servicio permite responder de manera pertinente a las necesidades de cada contexto.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Adjunto listado de asistencia talento humano.		

Powered by CamScanner

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			
Próxima reunión	De acuerdo a cronograma.		
Elaboró	Sandra Mayerly Moque Diaz Componente Talento Humano.		

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Manual de Servicios J.I. Pumas 2. Lugar o Localidad o Sede: Jardín Infantil Emanuel. 3. Fecha y hora: 17 Junio 2026

4. Nombre responsable: Sandra Mayerly Moque Díaz 5. Dependencia responsable: Talento Humano

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria del Pilar Suarez Palacios	CC	52329326	Jardin Cofinanciado Emanuel	Responsable		jardinemanuel@gmail.com	7788117	
2	Johana Katherine Otálora Morales	CC	1024565055	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		Johana.otalora15@gmail.com	3194812463	
3	Sandra Mayerly Moque Díaz	CC	53098199	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		mayemoque53@gmail.com	3123913251	
4	Martha Paola Buitrago Contreras	CC	1016052828	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		martica_16.02@hotmail.com	3118340603	
5	Sandra Mireya Daza Lozano	CC	1074159463	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		sandradazalozano2017@gmail.com	3123113788	
6	Mary Luz Zafra Trespalacio	CC	1103123336	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		maryzafra0429@gmail.com	304 6164580	
7	Sandra Jazmín Urquijo Roncancio	CC	52530768	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		sandraurquijo0712@gmail.com	3133826813	
8	Karent Lizeth Millan Pachón	CC	53139825	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		adorandosinparar1985@gmail.com	3246829854	
9	Luz Andrea Monroy Sanchez	CC	1012380946	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		lilualan3023@gmail.com	3103498460	
10	Jinet Alejandra Chacón Barajas	CC	1030681889	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		jinetalejandrachaconbarajas@gmail.com	3219593894	
11	Jenny Mireya Urrego Peña	CC	52785704	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		jennyup82@gmail.com	3103621159	
12	Elianis Tatiana garizabalo Rodríguez	CC	1082400004	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		elianisgarizabalo@gmail.com	3108090729	
13	Paola Andrea Quiroga Arias	CC	1016040374	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		palto911026@gmail.com	3138949971	
14	Nidia Ruth Lara Barbosa	CC	51915386	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		Nidilar@hotmail.es	3005602075	
15	Carol Janneth Gomez Vargas	CC	52480670	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar Administrativo		karito.gv@hotmail.com	320 8226350	
16	Jessica Yulieth Bernal Quiroga	CC	1023922078	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		alisson2631@hotmail.com	311 8036115	
17	Sandra Aponza Caicedo	CC	34503675	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		sandra.a.c.12132703@gmail.com	3228401333	
18	Zoraida Campo Ramirez	CC	36496297	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		klaravlentinaojeda9@gmail.com	3177620946	
19	Maria Carolina Huertas Beltran	CC	1012380946	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		huertasbeltrnm@gmail.com	3223003245	
20	Gloria Cecilia nieto garzón	CC	39533314	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		gloriacecilian@gmail.com	3134240512	
21	Lizeth Tatiana Rincón Bojacá	CC	1074418417	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		lztatis.love@gmail.com	3143820999	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner